



**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE “ITINERARIO ACCESIBLE CALLE CARDENAL MONESCILLO”.**

En Ciudad Real, a dieciocho de Febrero de dos mil veinte, a las diecisiete horas y treinta minutos, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D<sup>a</sup>. Carmen Sáenz Mateo, por la Intervención Municipal,  
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,  
D. Juan Vicente Guzmán González,  
D<sup>a</sup>. Pilar Gómez del Valle,  
D. Sixto Blanco Espinosa,  
D. Pedro Manuel Maroto Mojonero,  
y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El presupuesto del presente contrato es de 171.827,61 € + IVA (36.083,80 €).

Se invita a los señores asistentes a examinar los sobres presentados.

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura del sobre A de documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

- 1.- PARROS OBRAS, S.L.U.- Presenta documentación administrativa completa.
- 2.- OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L. ( OPMJ).- Presenta documentación administrativa completa.
- 3.- HIJOS DE JOSE MORA, S.L.. Presenta documentación administrativa completa.
- 4.- GADITANA DE FIRMES Y CONTRUCCIONES, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

5.- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.- Presenta documentación administrativa completa.

6.-IBERCESA FIRMES, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

7.- SEFOMA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

8.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con la empresa PROYECTOS Y OBRAS ARVI, S.L., la cual si se presenta a esta licitación

9.- PROYECTOS Y OBRAS ARVI, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con la empresa BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L, la cual si se presenta a esta licitación.

10.- ÁNGEL GARCÍA LAGUNA.- Presenta documentación administrativa completa.

11.- CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.- Presenta documentación administrativa completa.

12.- PROYGOM OBRA CIVIL, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

13.- PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

14.- PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

15.- OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L. (OVG).- Presenta documentación administrativa completa.

16.- ADJUDECO, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.



A continuación se procede a la apertura del sobre de proposición económica, resultando lo siguiente:

N.	Grupo	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta
1		PARROS OBRAS, S.L.U.	145.177,15 € + IVA
2		OBRAS PUBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L.	137.100,00 € + IVA
3		HIJOS DE JOSE MORA, S.L.	128.097,49 € + IVA
4		GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	142.324,81 € + IVA
5		ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	133.054,50 € + IVA
6		IBERCESA FIRMES, S.L.	125.000,00 € + IVA
7		SEFOMA, S.L.	129.111,26 € + IVA
8	1	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	145.998,00 € + IVA
9	1	PROYECTOS Y OBRAS ARVI, S.L.	149.998,00 € + IVA
10		ANGEL GARCIA LAGUNA	141.902,95 € + IVA
11		CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.	149.800,00 € + IVA
12		PROYGOM OBRA CIVIL S,.L.	128.375,11 € + IVA
13		PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S,L.	132.211,00 € + IVA
14		PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.	117.700,00 € + IVA
15		OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.	111.516,12 € + IVA
16		ADJUDECO, S.L.	123.544,05 € + IVA

Toda la documentación tanto administrativa como la oferta económica es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**PRIMERO**.- Admitir a trámite la totalidad de las empresas presentadas y, que son las siguientes:

- 1.- PARROS OBRAS, S.L.U.
- 2.- OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L. ( OPMJ)
- 3.- HIJOS DE JOSE MORA, S.L.
- 4.- GADITANA DE FIRMES Y CONTRUCCIONES, S.L.
- 5.- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- 6.- IBERCESA FIRMES, S.L.
- 7.- SEFOMA, S.L.
- 8.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- 9.- PROYECTOS Y OBRAS ARVI, S.L.
- 10.- ÁNGEL GARCÍA LAGUNA
- 11.- CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.
- 12.- PROYGOM OBRA CIVIL, S.L.
- 13.- PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
- 14.- PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.
- 15.- OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L. (OVG)
- 16.- ADJUDECO, S.L.

**SEGUNDO**. - Se procede a continuación, a realizar los cálculos para determinar si alguna de estas empresas se encuentra incurso en temeridad, dando el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

N. Orden	Grupo	Medi a (S/N)	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe Oferta para Media	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
15			OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.	111.516,12	111.516,12	60.311,49	35,1000%	Se incluye	Es Baja Temeraria
14			PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.	117.700,00	117.700,00	54.127,61	31,5011%	Se incluye	Es Baja Temeraria
16			ADJUDECO	123.544,05	123.544,05	48.283,56	28,1000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
6			IBERCESA FIRMES, S.L.	125.000,00	125.000,00	46.827,61	27,2527%	Se incluye	No es Baja Temeraria
3			HIJOS DE JOSE MORA, S.L.	128.097,49	128.097,49	43.730,12	25,4500%	Se incluye	No es Baja Temeraria
12			PROYGOM OBRA CIVIL S.,L.	128.375,11	128.375,11	43.452,50	25,2884%	Se incluye	No es Baja Temeraria
7			SEFOMA, S.L.	129.111,26	129.111,26	42.716,35	24,8600%	Se incluye	No es Baja Temeraria
13			PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S,L.	132.211,00	132.211,00	39.616,61	23,0560%	Se incluye	No es Baja Temeraria
5			ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	133.054,50	133.054,50	38.773,11	22,5651%	Se incluye	No es Baja Temeraria
2			OBRAS PUBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L.	137.100,00	137.100,00	34.727,61	20,2107%	Se incluye	No es Baja Temeraria
10			ANGEL GARCIA LAGUNA	141.902,95	141.902,95	29.924,66	17,4155%	Se incluye	No es Baja Temeraria
4			GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	142.324,81	142.324,81	29.502,80	17,1700%	Se incluye	No es Baja Temeraria



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

1			PARROS OBRAS, S.L.U.	145.177,15	145.177,15	26.650,46	15,5100%	Se incluye	No es Baja Temeraria
8	1	S	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	145.998,00	145.998,00	25.829,61	15,0323%	Se incluye	No es Baja Temeraria
11			CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.	149.800,00	149.800,00	22.027,61	12,8196%	No se incluye	No es Baja Temeraria
9	1	N	PROYECTOS Y OBRAS ARVI, S.L.	149.998,00	0,00	21.829,61	12,7044%	No se incluye	No es Baja Temeraria
<b>Medias calculadas</b>				<b>133.806,90</b>	<b>132.727,50</b>	<b>38.020,71</b>	<b>0,234651338</b>	<b>131508,0314</b>	<b>Media Ofertas incluidas</b>
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera <b>BAJA TEMERARIA</b> e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)							<b>31,12%</b>	<b>118.357,23</b>	

El grupo (1) , SOLAMENTE SE TIENEN EN CUENTA LA OFERTA MÁS BAJA A EFECTOS DE LA MEDIA ARITMÉTICA.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**TERCERO.** Notificar a las empresas

OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L. y a  
PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.

la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de CINCO días hábiles, para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones de realizar el proyecto y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados para la realización de las obras de “itinerario accesible calle Cardenal Monescillo”, según lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

La justificación no podrá basarse en la reducción del porcentaje de gastos generales previstos en el proyecto (ya fijados en el mínimo reglamentario sobre el importe de ejecución material de la obra, ya que al tratarse de gastos generales de estructura, no tienen la consideración de costes directos ni indirectos, no pudiendo ser contemplados en la revisión a la baja del precio del contrato).

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 149.4 LCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las dieciocho horas. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA